



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia

AVISO

En atención al auto del 4 de julio del 2023, proferido por el H. Magistrado **RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ** dentro de la acción de tutela con radicado 73001-22-13-000-2023-00184-00, promovida por María Elisa Hernández Molano contra el Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Guamo, en el que se dispuso EMPLAZAR a los vinculados s Raúl Ospina Galvis, Gloria Amparo Hernández Molano y Pedro Antonio Vásquez Molano, se publica el presente aviso en el portal web de la Rama Judicial por el término de 6 horas, con el fin de que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación para notificarse del auto del 20 de junio del 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará este aviso por el término de seis horas en la página web de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se designó como Curador *Ad-litem* al abogado **CORNELIO VILLADA RUBIO**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 4 de julio del 2023.

[Escrito de tutela](#)

[Auto admisorio](#)

[Auto que ordena emplazamiento](#)

P/P

FREDY CADENA RONDON
Secretario.-

Palacio de Justicia de Ibagué – Piso 12 Oficina 1206

e-mail : sscftribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (608) 2619951

Ibagué - Tolima